

35026



COMPANÍA 16 DE JULIO "MAVE" S.A.

RUC 1390117570001
EL CARMEN - MARIACHI



2583

El Carmen, a 28 de Agosto del 2012.

Sr. Mangore
Verifique documentación y continúe lo solicitado
2012-09-05

Sr. Pablo Zambrano
PRESIDENTE

Sr.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS.
Presente.-

Sr. Juan Vásquez
GERENTE

Sr. Oswaldo Vélez
COMISARIO

De mi consideración:

Ab. Ricardo Barberán
COMISARIO

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo de la Compañía de Transporte Urbano 16 de Julio "MAVE" S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	HABER ACCIONES	ACCIONES QUE CEDE	SALDO ACCIONES
Sra. Lilia Benicia Mendoza Moreira	130211077-8	Sr. Wilmer Benigno Zambrano Buste	150038986-9	7	1	6

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de \$ 10.00 dólares norteamericanos cada una.

Atentamente;

Superintendencia de Compañías
28 AGO 2012
RECIBIDO

Juan Carlos Vazquez Vera
Sr. Juan Carlos Vazquez Vera.
GERENTE DE LA COMPAÑÍA

Av. Chone y Calle Rumiñahui
Telefax: (05) 2660-610 Cel. 094034371 (Presidente) - Cel. 059430431 (Gerente)
E-mail: mavesa1988@hotmail.com

El Carmen, a 27 de Agosto del 2012.



Señor.

Juan Carlos Vázquez Vera.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO 16 DE JULIO "MAVE"
S.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo que establece el Art. 188 de la Ley de Compañías en Actual Vigencia, la suscrita señora Libia Benicia Mendoza Moreira con cédula de ciudadanía número 130211077-8, en Calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Urbano 16 de Julio "MAVE" S.A. y propietario de un total de Siete Acciones Ordinarias del Valor de Diez Dólares Norteamericanos cada una, Transfiero y Cedo Una Acción Ordinaria del Valor de Diez Dólares, con todos los derechos de uso, goce y usufructo sin reserva de ninguna naturaleza, a favor del Cesionario Sr. Wilmer Benigno Zambrano Buste con número de cédula 150038986-9, reservándome para sí las restantes Seis Acciones Ordinarias del Valor de Diez Dólares Norteamericanos.

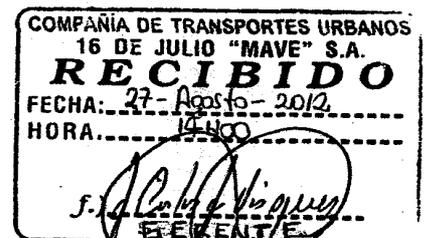
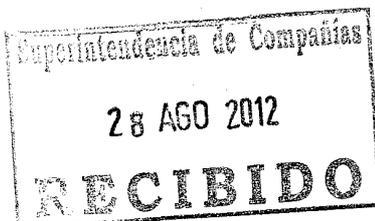
Transferencia que solicito se inscriba en el Libro de Acciones y Accionistas conforme dispone el Art. 189 de la misma Ley, a efectos de que se comunique a la Intendencia de Compañías de Portoviejo para su respectivo Registro en el Organismo Provincial.

Por la atención que se sirva dar a esta comunicación nos anticipamos en agradecerle.

Atentamente;

Sra. Libia Benicia Mendoza Moreira.
C.C.N° 130211077-8
CEDENTE

Sr. Wilmer Benigno Zambrano Buste.
C.C.N° 150038986-9
CESIONARIO





NUMERO: 1416

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS.-

En la ciudad de El Carmen cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes veintisiete de agosto del dos mil doce, a las doce horas quince minutos, ante mí, Doctor Raúl Clemente Mero Vargas, Notario Público Segundo del cantón, interino, comparecen los señores LIBIA BENICIA MENDOZA MOREIRA, portadora de la cédula de ciudadanía número 130211077-8; y, WILMER BENIGNO ZAMBRANO BUSTE, portador de la cédula de ciudadanía número 150038986-9. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma, advertidos de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, los comparecientes, expusieron: "Que reconoce como suya, propia, la firma y rubrica, colocada al pie de la presente Cesión o Transferencia de Acciones que antecede, la misma que utiliza en la suscripción de todos sus actos y contratos, tanto públicos como privados". Al amparo de lo dispuesto en el numeral nueve, del artículo dieciocho, de la Ley Notarial en vigencia. Con lo que termina la presente diligencia, firmando para constancia los comparecientes, en unidad de acto con el señor Notario que da fe.

Benicia Mendoza
 130211077-8

Wilmer Benigno Zambrano Buste

150038986-9



[Signature]
 NOTARIO SEGUNDO INTERINO
 EL CARMEN, MANABÍ, ECUADOR



LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

TRANSPORTES 16 DE JULIO "MAVE" S.A.

NOMBRE DEL SOCIO : ZAMBRANO BUSTE WILMER BENIGNO

FOLIO N° 116

NACIONALIDAD : ECUATORIANO

CEDULA O PASAPORTE: 150038986-9

FECHA	Notaria	SUSCRIPCION		ACCIONES PAGADAS			TRANSFERENCIAS				VALORES TOTALES			Firma del Repres. Legal	Observaciones		
		Capital	Número Acciones	Total	Pagos Parciales	N°	Valor Unitario	Valor Total	Cedente	N°	Valor	Cesionario	Debe			Haber	Saldo
27/08/2012						1	10,00	10,00	Sra. Libia Benicia Mendoza Mendoza	1	10,00	Sr. Wilmer Benigno Zambrano Buste		0,00	10,00		Transferencia



LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

TRANSPORTES 16 DE JULIO "MAVE" S.A.

NOMBRE DEL SOCIO : MENDOZA MENDOZA LIBIA BENICIA

FOLIO N° 4

NACIONALIDAD : ECUATORIANA

CEDULA O PASAPORTE: 130211077-8

FECHA	Notaria	SUSCRIPCION		ACCIONES PAGADAS			TRANSFERENCIAS			VALORES TOTALES			Firma del Repres. Legal	Observaciones		
		Capital	Total Número Acciones	Pagos Parciales	N°	Valor Unitario	Valor Total	Cedente	N°	Valor	Cesionario	Debe			Haber	Saldo
05/10/2007	1	40,00	4		4	10,00	40,00									Transformación
04/04/2008								Libia Mendoza	1	10,00	Verónica Dueñas	10,00	40,00	30,00		Transferencia
08/05/09								Libia Mendoza	4	10,00	Jaime Mendoza	10,00		20,00		Transferencia
08/11/2010								Mtros. Mendoza Vera Leonidas Eusevio	8	80,00	Libia Benicia Mendoza Moreira		80,00	100,00		Transferencia
03/05/2011								Libia Benicia Mendoza Moreira	1	10,00	Fanny J. Zambiano Pastaga	10,00		90,00		Transferencia
15/08/2012								Libia Benicia Mendoza Moreira	1	10,00	Gabriela E. Mendoza Paladines	10,00		80,00		Transferencia
27/08/2012								Libia Mendoza N	1	10,00	Leida Zambiano	10,00		70,00		Transferencia
27/08/2012								Libia Mendoza N	1	10,00	Wilmer Zambiano	10,00		60,00		Transferencia



REC. 2009-VI
M-
08-2012-08.

El Carmen, a 27 de Agosto del 2012.

COPIA

Intendencia 2da - El Carmen

Señor.

Juan Carlos Vázquez Vera.

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO 16 DE JULIO "MAVE"
S.A.**

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo que establece el Art. 188 de la Ley de Compañías en Actual Vigencia, la suscrita señora Libia Benicia Mendoza Moreira con cédula de ciudadanía número 130211077-8, en Calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Urbano 16 de Julio "MAVE" S.A. y propietario de un total de Siete Acciones Ordinarias del Valor de Diez Dólares Norteamericanos cada una, Transfiero y Cedo Una Acción Ordinaria del Valor de Diez Dólares, con todos los derechos de uso, goce y usufructo sin reserva de ninguna naturaleza, a favor del Cesionario Sr. Wilmer Benigno Zambrano Buste con número de cédula 150038986-9, reservándome para sí las restantes Seis Acciones Ordinarias del Valor de Diez Dólares Norteamericanos.

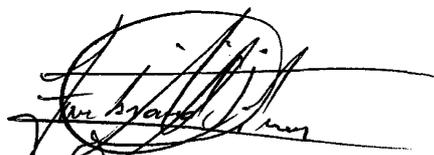
Transferencia que solicito se inscriba en el Libro de Acciones y Accionistas conforme dispone el Art. 189 de la misma Ley, a efectos de que se comunique a la Intendencia de Compañías de Portoviejo para su respectivo Registro en el Organismo Provincial.

Por la atención que se sirva dar a esta comunicación nos anticipamos en agradecerle.

Atentamente;



Sra. Libia Benicia Mendoza Moreira.
C.C.Nº 130211077-8
CEDENTE



Sr. Wilmer Benigno Zambrano Buste.
C.C.Nº 150038986-9
CESIONARIO



NUMERO: 1416

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS.-

En la ciudad de El Carmen cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes veintisiete de agosto del dos mil doce, a las doce horas quince minutos, ante mí, Doctor Raúl Clemente Mero Vargas, Notario Público Segundo del cantón, interino, comparecen los señores LIBIA BENICIA MENDOZA MOREIRA, portadora de la cédula de ciudadanía número 130211077-8; y, WILMER BENIGNO ZAMBRANO BUSTE, portador de la cédula de ciudadanía número 150038986-9. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma, advertidos de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, los comparecientes, expusieron: "Que reconoce como suya, propia, la firma y rubrica, colocada al pie de la presente Cesión o Transferencia de Acciones que antecede, la misma que utiliza en la suscripción de todos sus actos y contratos, tanto públicos como privados". Al amparo de lo dispuesto en el numeral nueve, del artículo dieciocho, de la Ley Notarial en vigencia. Con lo que termina la presente diligencia, firmando para constancia los comparecientes, en unidad de acto con el señor Notario que da fe.

Benicia Mendoza
 130211077-8

Wilmer Benigno Zambrano Buste

150038986-9



Raúl Mero Vargas
 NOTARIO SEGUNDO INTERINO
 EL CARMEN, MANABÍ - ECUADOR

